

El suscrito Representante legal de la **FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL, CARLOS ANDRES PRIETO HERRERA**, entidad sin ánimo de lucro, con Nit. **901.742.428-0**, para dar cumplimiento a lo establecido en numeral del art. 364-3 del Estatuto Tributario,

### HACE CONSTAR

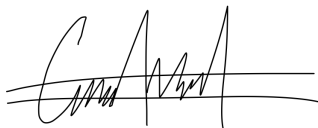
1. Que, a la fecha, los siguientes miembros de Consejo Directivo, Junta Directiva, fundadores o Representantes legales, no han sido responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la **FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL** para la comisión del delito, lo cual se ha corroborado con los certificados judiciales emitidos por la Policía Nacional.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EN REPRESENTACION DE
SERGIO JARAMILLO CARO	79401680	Fundador-Miembro Consejo Directivo	Fundación Acordemos ESAL
CARLOS ANDRÉS PRIETO HERRERA	80076374	Fundador	Fundación Acordemos ESAL

2. Que, a la fecha, los siguientes miembros de Consejo Directivo, Junta Directiva, fundadores o Representantes legales no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en los que se haya implicado la utilización de la **FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL** para la comisión de la conducta, lo cual se ha corroborado con certificaciones emitidas por la Procuraduría General de la Nación:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EN REPRESENTACION DE
SERGIO JARAMILLO CARO	79401680	Fundador-Miembro Consejo Directivo	Fundación Acordemos ESAL
CARLOS ANDRÉS PRIETO HERRERA	80076374	Fundador	Fundación Acordemos ESAL

Expido la presente certificación en la ciudad de Bogotá, D.C. con destino a la DIAN, a los 25 días del mes de junio de 2026.



**CARLOS ANDRÉS PRIETO HERRERA**

Representante Legal

FUNDACIÓN ACORDEMOS ESAL